

Rosario, 16 JUN 2009

VISTO: La presentación efectuada por **DOMISSI, FEDERICO ANGEL**, Legajo nro.08-37837 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica de la Facultad de Cs. Exactas de la UNR., mediante la cual solicita equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Acuérdesse a: **DOMISSI, FEDERICO ANGEL** con legajo nro.08-37837, otorga equivalencia a la carrera **INGENIERIA MECANICA**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza n o. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencias de las siguientes asignaturas:
FUNDAMENTOS DE INFORMATICA, INGENIERIA MECANICA I.-----

ARTICULO 3ERO): Otorga equivalencia de las siguientes asignaturas:-----

Las mismas tendrán **VALIDEZ** cuando apruebe su complemento y/o su correlativa.

ARTICULO 4TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 5TO): Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

321



IRMA HAYDEE BAREA
DIRE. DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCABELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO